

ciano y de la Junta de Andalucía, vista la propuesta que, a ese propósito, hagan dichos órganos directores y los recursos que se obtengan de otras fuentes de financiación.

3. La ejecución de proyectos de investigación agraria de interés relevante que pueda convenir el INIA con el órgano director de la investigación agraria de la Diputación General de Aragón, del Consejo del País Valenciano y de la Junta de Andalucía.

Art. 5.º La Diputación General de Aragón, el Consejo del País Valenciano y la Junta de Andalucía, con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, de común acuerdo, procederán a determinar, para las unidades de investigación de carácter nacional radicadas en cada uno de dichos entes y adscritas al INIA, las líneas de investigación de adaptación a las condiciones de los territorios de los citados entes, de las de carácter nacional, que puedan considerarse de mayor incidencia en ellos y cuya dirección deba recaer en los órganos directores de la Diputación General de Aragón, del Consejo del País Valenciano y de la Junta de Andalucía, a que alude el artículo primero, uno.

Art. 6.º En la forma que reglamentariamente se establezca, el órgano de la Diputación General de Aragón, del Consejo del País Valenciano y de la Junta de Andalucía, a que se alude en el artículo primero, uno, ejercerá, en relación con las actividades adscritas al INIA en los terri-

torios de dichos entes, las funciones asignadas a los Consejos regionales, a que se refieren los puntos sexto y séptimo de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1972, dando entrada en él, a este exclusivo objeto, a los representantes que se consideren oportunos del sector público y privado, y adecuando tal disposición a dicho fin.

Art. 7.º Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos noveno, apartado d), del Real Decreto 298/1979, de 26 de enero; séptimo, apartado d), del Real Decreto 299/1979, de 26 de enero, y décimo, apartado d), del Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, se adecuará, en la forma que reglamentariamente se establezca, el órgano previsto en el artículo quinto del Decreto 1.281/1972, de 20 de abril, para asegurar la participación de la Diputación General de Aragón, del Consejo del País Valenciano y de la Junta de Andalucía en la adopción de decisiones sobre política nacional de investigación agraria.

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Administración Territorial.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

DECRETO de 14 de enero de 1980 por el que se nombra representante de la Diputación General de Aragón en la Delegación del Real Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol a don Sergio Campo Rupérez, Director de Comunicaciones, Transportes y Equipamiento.

El Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 14 de enero de 1980, adoptó,

entre otros, el acuerdo de nombrar representante de la Diputación General de Aragón en la Delegación del Real Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol a don Sergio Campo Rupérez, Director de Transportes, Comunicaciones y Equipamiento, del Departamento de Acción Territorial.

JUAN-ANTONIO BOLEA FORADADA,
Presidente de la Diputación General de Aragón

III. OTRAS DISPOSICIONES

DECRETO de 14 de enero de 1980 por el que se hacen públicos expedientes resueltos en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

El Consejo prestó su conformidad a los siguientes expedientes de autorización en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas:

• En la provincia de Huesca: En Fraga, don José-Antonio Casas Beltrán y don José Casanova Serrat (granja de codornices y garaje); en Zaidín, doña Gema Almenara Sabadell (explotación porcina); en Chimillas, don Miguel-Angel Navarro Alastuey (prefabricados de escayola); en Monzón, don Aurelio Penella Dieste y don Antonio Campo Abad (taller de reparación de maquinaria y granja porcina); en Esplús, don Enrique Bayona Vila (granja porcina); en Sabiñánigo, EIASA (fábrica de cloro, potasa cáustica y carbonato potásico); en Albelda, Ricardo Purroy Bría (granja porcina); en Villanueva de Sigüenza, Vicente-Ignacio Frau Gascó (granja porcina); en Altorricón, Ramón Forcadellas Conte (granja porcina); en Alcampel, José-Antonio Nadal Pena (granja porcina); en Fonz, Pedro Latorre Vicente (granja porcina), y en Lalueza, Severo Peralta Malo y Jesús Vizcarra Peralta (granja de terneros y granja porcina).

• En la provincia de Teruel: En Peñarroya de Tastavins, José Lombarte Vidal (granja porcina), Jaime Gil Albesa (granja avícola), Jaime Gil Albesa (granja porcina) y

Rafael Sorolla Ardiol (granja porcina); en Alcañiz, José Porcar Moles (granja porcina), Felipe Estopiñá Grau (granja porcina) y Félix Basert Hernández (granja porcina); en Teruel, Luis García Gómez (depósito gasóleo C), Domingo Perales Guillén (café-bar) y Juan Barber Rodríguez (café-bar); en Andorra, Francisco Palmero Calcerrada (café-bar); en La Fresneda, José Celma Querol (granja porcina) y Marcial Muñoz Segura (granja porcina); en Castelserás, Jaime Gisbert Martínez (granja vacuno); en Híjar, Juan José Puerto Ucha (granja cunícola), Mariano Mayor Espinosa (depósito propano) y José-Luis Romeo Gracia (granja cunícola); en La Portellada, Federico Lombarte Ferrer (granja porcina); en Fuentespalda, José M. Palomo Temprado (granja porcina); en Torre del Compte, Pedro Zapater Nicoláu (granja cunícola); en Torrevelilla, Pascual Pinardel Pallarés (granja porcina); en Calamocha, Manuel Barrado Salas (granja porcina), y en Peralejos, Manuel Fuertes Campillo (granja porcina).

• En la provincia de Zaragoza: En La Puebla de Alfindén, número 2.819; en Utebo, números 2.855 y 2.856; en Leciñena, número 2.857; en Illueca, 2.859 y 2.861; en La Almunia de Doña Godina, 2.862; en Cosuenda, 2.863; en Aguarón, 2.865; en Zaragoza, 2.867 a 2.887, ambos inclusive, y 2.890 a 2.895, también inclusive; en Calatayud, 2.888; en Cuarte de Huerva, 2.897, 2.898 y 2.901 a 2.904, inclusive, y en Tauste, 2.905.

Fueron clasificados desfavorablemente:

En la provincia de Huesca: En Esplús, granja porcina de Jaime Trullenque Espada, y en Tamarite de Litera, granja porcina de José Borrás Santisteve.